RESTRICTED

WT/TPR/G/490

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

9 de septiembre de 2026

(26-6174)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

VIET NAM

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Viet Nam.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Viet Nam.

Índice

1 PANORAMA GENERAL 4
2 EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL 4
2.1 Evolución económica 4
2.2 Comercio de mercancías 5
2.3 Comercio de servicios 6
2.4 Inversión y participación en las cadenas de valor regionales y mundiales 6
3 REFORMAS INTERNAS Y ENTORNO EMPRESARIAL 7
3.1 Reforma institucional y gobernanza del Estado 7
3.2 Política monetaria, cambiaria y financiera 7
3.3 Políticas fiscales y apoyo a la inversión 8
3.4 Competencia, empresas de propiedad estatal y protección de los consumidores 9
3.5 Evolución del sector privado, las pymes y la innovación 10
4 POLÍTICA COMERCIAL Y APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL MARCO DE LA OMC 11
4.1 Aranceles, aduanas y facilitación del comercio 11
4.2 Medidas no arancelarias, OTC y MSF 12
4.3 Medidas comerciales correctivas 13
4.4 Comercio de servicios 13
4.4.1 Servicios jurídicos 13
4.4.2 Servicios de telecomunicaciones 13
4.4.3 Servicios postales 14
4.4.4 Servicios audiovisuales 14
4.4.5 Servicios de distribución 14
4.4.6 Servicios financieros 14
4.4.6.1 Servicios de valores y mercados de capitales 14
4.4.6.2 Servicios de seguros 14
4.4.6.3 Servicios bancarios 14
4.4.7 Servicios de esparcimiento 15
4.4.7.1 Servicios de espectáculos (teatro, música en vivo y circos) 15
4.4.7.2 Servicios de videojuegos en línea 15
4.4.8 Servicios de transporte 15
4.4.8.1 Servicios de transporte marítimo 15
4.4.8.2 Servicios de transporte aéreo 15
4.4.8.3 Servicios de transporte por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores y servicios de logística 15
4.4.9 Movimiento de personas físicas 15
4.5 Propiedad intelectual 16
4.6 Contratación pública, subvenciones y ayuda a la inversión 17
4.7 Transparencia y notificaciones 17

5 POLÍTICAS SECTORIALES Y CUESTIONES COMERCIALES EMERGENTES18
5.1 Agricultura, pesca y silvicultura18
5.2 Industria, energía y minerales19
5.3 Economía digital y comercio electrónico19
5.4 Comercio y desarrollo sostenible20
6 SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO Y COOPERACIÓN REGIONAL21
6.1 Participación y contribuciones en el marco de la OMC21
6.2 ASEAN, APEC y ASEM21
6.3 ALC regionales y bilaterales22
7 ORIENTACIONES FUTURAS24

1 PANORAMA GENERAL

1.1. El presente documento es el informe presentado por el Gobierno de Viet Nam sobre el tercer examen de sus políticas comerciales. El informe se centra en las principales novedades registradas durante el período 2021-2025 y ofrece información actualizada sobre diversas reformas importantes llevadas a cabo en 2026.

1.2. El período objeto de examen se desarrolló en un contexto especialmente complejo. La pandemia de COVID-19, las tensiones geopolíticas, las perturbaciones de la cadenas de suministro, las fluctuaciones de los precios de la energía y los alimentos, además del uso creciente de medidas restrictivas al comercio, tuvieron importantes repercusiones en una economía tan abierta como la de Viet Nam. En respuesta a estas dificultades, Viet Nam mantuvo una orientación de política coherente basada en la estabilidad macroeconómica, la apertura de los mercados, la reforma institucional y una mayor integración en la economía internacional.

1.3. Durante el período examinado, la política comercial giró en torno a cuatro ejes principales: i) reforzar la resiliencia y la recuperación de la economía; ii) mejorar el entorno empresarial, aumentar la transparencia y reducir los costos de cumplimiento; iii) promover la transformación digital, la innovación y el desarrollo verde; y iv) seguir cumpliendo los compromisos internacionales, ampliar las relaciones comerciales y contribuir activamente al sistema multilateral de comercio.

1.4. Viet Nam considera que la OMC es el pilar fundamental del sistema mundial de comercio. El país sigue apoyando un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, inclusivo, no discriminatorio y basado en normas, además de participar en los debates sobre la reforma de la OMC, el pleno restablecimiento del mecanismo de solución de diferencias y la actualización de las normas comerciales para reflejar los cambios en la economía mundial.

1.5. Viet Nam sigue reformando el proceso de elaboración de leyes y la exigencia de su cumplimiento, promoviendo la descentralización y simplificando los trámites administrativos, mejorando la calidad de los servicios públicos, fomentando la competencia y facilitando el desarrollo del sector privado. Este proceso está asociado a los objetivos de mejorar la productividad, aumentar el valor añadido nacional y reforzar los vínculos entre las empresas nacionales y los sectores que reciben inversión extranjera.

1.6. Viet Nam es plenamente consciente de los retos pendientes, entre los que figuran la dependencia de las importaciones de materias primas y componentes, el elevado peso del sector de la IED en las exportaciones, la capacidad desigual para aprovechar los ALC, los elevados costos logísticos y las diferencias de capacidad de las distintas empresas y localidades para cumplir las nuevas prescripciones relacionadas con la digitalización, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Estas cuestiones serán fundamentales para el programa de reformas futuro.

2 EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

2.1 Evolución económica

2.1. Durante el período 2021-2025, la economía de Viet Nam experimentó una notable recuperación, tras los graves efectos de la pandemia. El crecimiento del PIB fue del 2,55% en 2021, aumentó hasta el 8,54% en 2022, se redujo al 4,98% en 2023 y, posteriormente, se recuperó hasta alcanzar el 7,04% en 2024 y cerca del 8,02% en 2025. El crecimiento medio anual del período fue de aproximadamente el 6,20%, lo que muestra la capacidad de la economía para adaptarse a las perturbaciones externas y la recuperación de la producción, el consumo, la inversión y el comercio.

2.2. El tamaño de la economía siguió creciendo. Se estima que, en 2025, el PIB a precios corrientes ascendió a USD 514.000 millones, y el PIB per cápita a cerca de USD 5.026. La inflación media durante el período 2021-2025 fue de aproximadamente el 3,03%, con tasas del 1,84% en 2021, el 3,15% en 2022, el 3,25% en 2023, el 3,63% en 2024 y el 3,31% en 2025. El mantenimiento de la estabilidad de precios en un contexto de importantes fluctuaciones en los precios internacionales de los productos básicos contribuyó a reforzar la confianza de las empresas y los inversores.

2.3. Las políticas fiscal y monetaria se coordinaron para facilitar la recuperación, mantener la estabilidad macroeconómica y salvaguardar el sistema financiero. El presupuesto total del Programa de Recuperación y Desarrollo Socioeconómico, establecido en virtud de la Resolución Nº 11/NQ-CP, de 30 de enero de 2022, ascendió a casi VND 350 billones; el Programa se centraba en la atención sanitaria, la seguridad social, el apoyo a las empresas, la inversión en infraestructuras y la reforma institucional. Durante el período 2021-2025 se dio prioridad al gasto en inversión para el desarrollo; el déficit presupuestario del Estado se mantuvo dentro de los límites autorizados por la Asamblea Nacional y la deuda pública no superó el umbral de seguridad.

2.4. La estructura económica siguió evolucionando hacia la industrialización y la modernización. El papel de los sectores de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca siguió siendo fundamental; su tasa media de crecimiento durante el período 2021-2025 fue de aproximadamente el 3,74%. El sector de la industria y la construcción continuó siguió siendo un importante motor de crecimiento; las actividades manufactureras y de elaboración contribuyeron de manera significativa al crecimiento y a las exportaciones; y el sector de los servicios, en particular el comercio mayorista y minorista, el transporte, las finanzas, la banca, el turismo y los servicios digitales, se recuperó rápidamente a partir de 2022.

2.5. Viet Nam intensificó la inversión en transporte, energía e infraestructuras digitales. A finales de 2025, se habían construido o puesto en servicio más de 3.200 km de autopistas y más de 1.700 km de carreteras costeras. Para mejorar la conectividad regional, reducir los costos logísticos y apoyar el desarrollo del comercio electrónico y los servicios digitales, se ejecutaron varios proyectos importantes en los ámbitos de la aviación, los puertos marítimos, las líneas de transmisión de electricidad y los centros de datos.

Cuadro 2.1 Algunos indicadores económicos y comerciales fundamentales

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB (%)	2,55	8,54	4,98	7,04	8,02
Inflación media (%)	1,84	3,15	3,25	3,63	3,31
Exportaciones de mercancías (miles de millones de USD)	336,2	371,7	354,7	405,9	475,0
Importaciones de mercancías (miles de millones de USD)	333,0	359,8	326,6	381,3	454,9
IED realizada (miles de millones de USD)	19,7	22,4	23,2	25,4	27,6

2.2 Comercio de mercancías

2.6. El comercio ha seguido siendo un importante motor de la economía. Según cifras preliminares, el comercio total de mercancías ascendió en 2025 a cerca de USD 929.900 millones, lo que supone un aumento del 18,1% con respecto a 2024 y el nivel más alto registrado hasta la fecha. De este total, las exportaciones ascendieron a USD 475.000 millones (un aumento del 17%) y las importaciones a USD 454.900 millones (un aumento del 19,3%). La relación entre el comercio total de mercancías y el PIB siguió siendo elevada, lo que pone de manifiesto la profunda integración de Viet Nam en el comercio internacional y en las cadenas de suministro regionales.

2.7. La estructura de las exportaciones siguió evolucionando hacia los productos manufacturados y elaborados. En 2025, 36 grupos de productos registraron valores de exportación superiores a USD 1.000 millones y representaron el 94,0% del valor total de las exportaciones; el valor de ocho de estos grupos superó USD 10.000 millones y representó el 70,2%. Las exportaciones de productos electrónicos, ordenadores y componentes alcanzaron un valor aproximado de USD 107.700 millones; las de maquinaria, equipo y piezas de repuesto, de USD 59.000 millones; las de teléfonos y sus componentes, de USD 56.700 millones; las de textiles y prendas de vestir, de USD 39.600 millones; y las de calzado, USD 24.200 millones.

2.8. La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca siguieron desempeñando un papel importante, con mercados de exportación cada vez más diversificados. Según cifras preliminares, en 2025 las exportaciones de productos pesqueros ascendieron a USD 11.300 millones; las de café, a USD 8 900 millones; las de anacardos, a USD 5.200 millones; las de arroz, a USD 4.100 millones; las de caucho, a USD 3.300 millones; y las de pimienta, a USD 1.700 millones. Las exportaciones de productos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros aumentaron de aproximadamente USD 31.500 millones en 2021 a más de USD 50.900 millones en 2025, y el mercado se expandió a unos 200 países y territorios.

2.9. El principal mercado de exportación de Viet Nam siguió siendo los Estados Unidos (con unas exportaciones de aproximadamente USD 153.100 millones en 2025), seguidos de China, la Unión Europea, la ASEAN, la República de Corea y el Japón. Las importaciones consistieron principalmente en maquinaria, equipo, materias primas y componentes para la producción. La participación de Asia en el comercio de Viet Nam siguió siendo elevada, lo que refleja una profunda integración en las cadenas de suministro regionales, sobre todo en los sectores de la electrónica, los textiles, las prendas de vestir, el calzado, la ingeniería mecánica y los productos químicos.

2.10. Las empresas con inversión extranjera desempeñaron un papel importante en el comercio de mercancías. En 2025, las exportaciones del sector de la IED ascendieron a unos USD 370.300 millones (el 78,0% de las exportaciones totales), mientras que las importaciones ascendieron a USD 322.400 millones (el 70,9% de las importaciones totales). Estas cifras muestran el papel de la IED en el desarrollo de la producción y las exportaciones, y ponen de relieve la necesidad de reforzar los vínculos con las empresas nacionales, desarrollar los sectores auxiliares y aumentar la proporción del valor añadido nacional.

2.3 Comercio de servicios

2.11. El comercio de servicios se recuperó a medida que se reabría la economía. Según datos del Ministerio de Hacienda, el comercio total de servicios durante el período 2021-2025 ascendió a USD 254.900 millones, de los cuales USD 99.400 millones fueron exportaciones de servicios (cuyo crecimiento medio anual fue de aproximadamente el 25,2%) y USD 155.600 millones fueron importaciones de servicios (cuyo crecimiento medio anual fue de aproximadamente el 14,9%). Los servicios relacionados con los viajes representaron la mayor parte de las exportaciones de servicios, con un valor superior a USD 40.000 millones, lo que supone en torno al 40,2% de las exportaciones totales de servicios de Viet Nam. Los servicios de transporte ocuparon el segundo lugar, con exportaciones que superaron los USD 31.500 millones. Estas dos categorías de servicios siguieron desempeñando un papel destacado en la estructura de las exportaciones de servicios de Viet Nam. Por su parte, las importaciones de servicios de transporte superaron los USD 68.200 millones, es decir, en torno al 43,9% de las importaciones totales de servicios. Los servicios relacionados con los viajes también representaron una parte importante de las importaciones de servicios (aproximadamente, un 29,7%).

2.12. Tras la fuerte caída provocada por la COVID-19, los servicios de turismo internacional, aviación, transporte y alojamiento se recuperaron rápidamente. También registraron una tendencia alcista los servicios financieros, de información, de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como los servicios prestados a las empresas y los servicios de apoyo al comercio. La transformación digital, los pagos electrónicos y el desarrollo de plataformas en línea generaron nuevas oportunidades para las exportaciones de servicios, pero también necesidades en materia de infraestructuras, competencias, ciberseguridad y protección de los derechos de los consumidores.

2.4 Inversión y participación en las cadenas de valor regionales y mundiales

2.13. En 2025, la IED total registrada ascendió a cerca de USD 38.420 millones, de los cuales USD 17.320 millones correspondieron a capital social nuevo, USD 14.070 millones a capital adicional para proyectos existentes, y USD 7.030 millones a aportaciones de capital y compras de acciones y aportaciones de capital de inversores extranjeros. La IED realizada ascendió a cerca de USD 27.620 millones, lo que representa un aumento del 9% con respecto a 2024 y uno de los mayores niveles de desembolso que se han registrado en mucho tiempo.

2.14. Las entradas de IED se concentraron principalmente en los sectores de las manufacturas y la elaboración, la tecnología, la energía, los bienes raíces y los servicios. Viet Nam siguió mejorando sus mecanismos de selección de proyectos para dar prioridad a la alta tecnología, la innovación, los centros de investigación y desarrollo, la industria de los semiconductores, la transformación digital y el desarrollo verde. Al mismo tiempo, el Gobierno reforzó los exámenes de cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de inversión, medio ambiente, trabajo y transferencia de tecnología.

2.15. El sector de la IED contribuyó de manera significativa a las exportaciones, el empleo y la reestructuración económica, aunque los vínculos con las empresas nacionales siguen siendo limitados. Viet Nam está aplicando políticas destinadas a desarrollar las industrias auxiliares, mejorar

la capacidad de los proveedores nacionales, promover la transferencia de tecnología y apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que participen en las cadenas de suministro de las empresas multinacionales.

3 REFORMAS INTERNAS Y ENTORNO EMPRESARIAL

3.1 Reforma institucional y gobernanza del Estado

3.1. Durante el período objeto de examen, Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico por el que se rigen la inversión, las empresas, la competencia, el suelo, las finanzas, la banca, la contratación pública, las transacciones electrónicas, las telecomunicaciones, los datos, la propiedad intelectual y la gestión de sectores específicos. El proceso legislativo prestó mayor atención a la evaluación de impacto, a la celebración de consultas con las partes interesadas afectadas, a la publicación de los proyectos de documentos jurídicos y al examen de su compatibilidad con los tratados internacionales en los que Viet Nam es parte.

3.2. En 2025, Viet Nam reestructuró el aparato administrativo estatal a fin de lograr una estructura organizativa más eficiente, una mayor descentralización y unos procesos de toma de decisiones más ágiles. La Ley de Organización del Gobierno de 2025 y la Ley de Organización de los Gobiernos Locales de 2025 sentaron las bases para ajustar el modelo organizativo, delimitar con mayor claridad las competencias de los niveles central y local, y reforzar la rendición de cuentas en la prestación de servicios públicos y la tramitación de los procedimientos administrativos.

3.3. Se siguió aplicando el Programa Rector sobre la Reforma Administrativa del Estado para el período 2021-2030, así como programas destinados a reducir y simplificar la normativa empresarial. El Portal Nacional de Servicios Públicos se convirtió en un punto de referencia para la prestación de servicios públicos en línea; muchos procedimientos se han digitalizado y pueden llevarse a cabo sin importar cuáles sean las fronteras administrativas a nivel provincial. En consonancia con el nuevo modelo de gobernanza, Viet Nam revisó asimismo cientos de tareas con objeto de descentralizarlas a los ministerios, los sectores y las autoridades locales.

3.4. Viet Nam reforzó las consultas en el proceso legislativo, publicó proyectos de documentos jurídicos de conformidad con la reglamentación y reforzó las evaluaciones de impacto de las políticas. Para reducir los costos de cumplimiento y mejorar la previsibilidad para las empresas, se exigió a los organismos estatales que examinaran los requisitos que se aplicaban a las empresas, los procedimientos de concesión de licencias, y las prescripciones en materia de presentación de informes y de inspección especializada.

3.2 Política monetaria, cambiaria y financiera

3.5. El Banco del Estado de Viet Nam ha aplicado una política monetaria proactiva y flexible, estrechamente coordinada con la política fiscal y con otras políticas macroeconómicas, con objeto de contribuir al control de la inflación y a la estabilidad macroeconómica, así como de apoyar el crecimiento y garantizar la seguridad del sistema de entidades de crédito. El régimen cambiario es un régimen de tipo de cambio flotante dirigido. El tipo de cambio central del USD/VND se anuncia a diario y se ajusta de manera flexible en función de la evolución del mercado, los equilibrios macroeconómicos y los objetivos de la política monetaria. Desde octubre de 2022, la banda de fluctuación del USD/VND se ha ampliado de ±3% a ±5%.

3.6. Se ha seguido mejorando el marco de gestión de divisas para facilitar las transacciones corrientes, la inversión y el acceso al capital internacional, garantizando al mismo tiempo la seguridad financiera. La ley permite que se realicen pagos y transferencias para transacciones corrientes, siempre que se presenten la documentación y los documentos justificativos adecuados. Para simplificar los procedimientos y mejorar la transparencia, se revisó la normativa relativa al endeudamiento exterior y el reembolso de la deuda, a la emisión de bonos internacionales, a las cuentas de inversión y a las transacciones de capital.

3.7. Viet Nam siguió reestructurando el sistema de entidades de crédito, abordando la situación de las entidades débiles, reforzando la gestión de riesgos y aplicando normas cautelares. Se introdujeron mejoras adicionales en la reglamentación relativa a la concesión de préstamos, las garantías bancarias, el *factoring*, las cartas de crédito, el arrendamiento financiero y la negociación

de deuda. Se aplicaron políticas de crédito para la agricultura y las zonas rurales, las pequeñas y medianas empresas, las zonas desfavorecidas y los grupos vulnerables, de conformidad con los objetivos de desarrollo socioeconómico y con arreglo a criterios de acceso público.

3.8. Se prestó mayor atención a la gestión de los riesgos ambientales en las actividades crediticias. Se alentó a las entidades de crédito a integrar factores ambientales y sociales en los procesos de evaluación, concesión de créditos y gestión de riesgos. Además, Viet Nam fomentó los pagos no efectuados en efectivo, la banca digital y la financiación verde, y reforzó la seguridad de los sistemas y la protección de los clientes.

3.3 Políticas fiscales y apoyo a la inversión

3.9. El régimen de política fiscal se ha seguido revisando para facilitar la recuperación, fomentar la inversión, promover la innovación y asegurar unos ingresos sostenibles. Las políticas fiscales han pasado a ser cada vez más públicas, transparentes y sencillas, y más coherentes con el marco jurídico pertinente, lo que ha contribuido a mejorar la eficacia de la gestión estatal, aumentar la transparencia de las actividades económicas, combatir el fraude, promover la contabilidad mercantil y la utilización de facturas y documentos justificativos, mejorar la capacidad de gestión empresarial y fomentar el desarrollo de las transacciones no realizadas en efectivo. Las políticas fiscales facilitan la aplicación de los compromisos contraídos por Viet Nam al adherirse a la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA), la ASEAN + 3, la OMC, etc., y garantizan la compatibilidad con las prácticas internacionales.

3.10. El tipo ordinario del impuesto sobre la renta de las sociedades es del 20%; se aplican tipos preferenciales más bajos (del 17%, el 15% y el 10%) a los sectores, líneas de negocio y zonas geográficas que cumplen los requisitos, así como a los proyectos que cumplan las condiciones y criterios establecidos por la ley. Las políticas de incentivos se aplican sobre la base de condiciones estipuladas públicamente, de manera coherente en todos los sectores económicos y sin que exista discriminación entre los inversores nacionales y los extranjeros.

3.11. La Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades de 2025 introdujo disposiciones adicionales para apoyar la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital; amplió los gastos deducibles en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación digital; añadió determinados campos relacionados con la alta tecnología, la tecnología digital, los semiconductores, los datos y la inteligencia artificial a las categorías que podían acogerse a incentivos; y ajustó el mecanismo de asignación de recursos a los fondos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología de las empresas. Además, la política del impuesto sobre la renta de las personas físicas se ha diseñado teniendo en cuenta la naturaleza de los distintos tipos de ingresos y las prácticas internacionales, lo que contribuye a atraer recursos humanos altamente cualificados en el ámbito de la alta tecnología y a alcanzar los objetivos de crecimiento verde y desarrollo sostenible. En concreto, la legislación vigente prevé exenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas para determinados tipos de ingresos, como los derivados de la primera venta de los resultados de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y los créditos de carbono; los ingresos derivados de intereses de bonos verdes; los ingresos procedentes de la primera venta de bonos verdes tras su emisión; los sueldos y salarios asociados a actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación; y los sueldos y salarios de expertos que asesoran a empresas innovadoras de reciente creación y sus proyectos. Además, establece una exención fiscal de cinco años para los sueldos y salarios de las personas que constituyen recursos humanos altamente cualificados en el sector de la tecnología digital; una exención fiscal de cinco años para los sueldos y salarios de las personas que constituyen recursos humanos de alta tecnología; y otros tipos de ingresos.

3.12. En lo que respecta a los derechos de exportación e importación, la ley prevé exenciones fiscales en determinados casos para alcanzar los objetivos de desarrollo socioeconómico de cada período; las exenciones se aplican por igual a los exportadores y a los importadores. Estas disposiciones se revisan para garantizar la transparencia, la verificabilidad y la compatibilidad con las obligaciones internacionales. El tipo ordinario del impuesto sobre el valor añadido es del 10%, aunque se aplica un tipo del 0% a los bienes y servicios exportados que reúnan las condiciones establecidas y del 5% a determinados bienes y servicios esenciales.

3.13. La política de impuestos especiales se ha adaptado con objeto de regular el consumo y apoyar la transición ecológica. Durante el período de transición, los vehículos eléctricos de batería están sujetos a tipos impositivos más bajos. Viet Nam también siguió revisando el impuesto de protección del medio ambiente, el impuesto sobre los recursos naturales y las políticas relacionadas con el uso de la tierra a fin de equilibrar los objetivos de desarrollo, la protección del medio ambiente y la movilización de recursos.

3.14. En cuanto al impuesto sobre el uso de tierras no agrícolas, la Asamblea Nacional ha adoptado desde 2001 diversas resoluciones que prevén exenciones y reducciones del impuesto a fin de aplicar la política de erradicación del hambre y reducción de la pobreza, así como de fomentar la producción agrícola y la inversión en zonas desfavorecidas. La Ley del Impuesto sobre el Uso de Tierras no Agrícolas prevé asimismo una exención o una reducción del 50% del impuesto a pagar para proyectos en sectores que pueden acogerse a incentivos especiales a la inversión o a incentivos a la inversión y para proyectos ejecutados en zonas cuya situación socioeconómica es difícil o especialmente difícil.

3.15. Además de las políticas de incentivos fiscales, Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico de la inversión con miras a potenciar la calidad y la eficacia de la captación de inversión extranjera, dando prioridad a los proyectos en los ámbitos de la alta tecnología, la innovación, los semiconductores, la inteligencia artificial (IA), los centros de datos, la energía limpia y otros sectores de alto valor añadido y de desarrollo sostenible. Se siguió aplicando la Ley de Inversiones de 2020 y sus reglamentos de aplicación, que se modificaron y complementaron para reforzar la descentralización y la delegación de competencias, simplificar los trámites administrativos y potenciar el cambio del control *ex ante* a la supervisión *ex post* para determinados proyectos en sectores de alta tecnología e innovación. Viet Nam siguió asimismo mejorando los incentivos y los mecanismos de apoyo a la inversión, incluidos los incentivos especiales a la inversión, el Fondo de Apoyo a la Inversión y las políticas para parques industriales y zonas económicas, lo que ha contribuido a crear un entorno de inversión transparente y estable, garantizado la igualdad de trato entre los inversores nacionales y extranjeros y potenciado la participación de las empresas en las cadenas de valor regionales y mundiales.

3.4 Competencia, empresas de propiedad estatal y protección de los consumidores

3.16. Durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió mejorando y aplicando de manera efectiva sus políticas de competencia y de protección de los derechos de los consumidores, lo que contribuyó a crear un entorno competitivo sano y transparente y a reforzar la confianza de los inversores y los consumidores en el mercado vietnamita.

3.17. La Ley de Competencia de 2018 y sus reglamentos de aplicación siguieron constituyendo el fundamento jurídico para el control de los acuerdos anticompetitivos, el abuso de posición dominante, el abuso de posición de monopolio y la concentración económica. El organismo responsable de la competencia reforzó su evaluación de las operaciones de concentración económica, la investigación de las infracciones y la coordinación con las autoridades de reglamentación sectorial. En lo que respecta al control de la concentración económica, los datos muestran un aumento continuo en el número de solicitudes tramitadas a lo largo de los años. Mientras que en 2020 solo se registraron 63 solicitudes, la cifra aumentó a 130 en 2021, 154 en 2022, 183 en 2023, 197 en 2024 y 273 en 2025. En 2025, la autoridad competente tramitó 270 de las 273 solicitudes recibidas y llevó a cabo evaluaciones oficiales en 5 casos. Las operaciones se realizaron principalmente en forma de adquisiciones, que representaron el 75% en 2025, y se concentraron en la industria, el sector inmobiliario, la energía y los servicios. En cuanto a la tramitación de asuntos relativos a la competencia, en 2024 la Comisión de Competencia de Vietnam tramitó cinco casos e impuso multas a seis empresas por un importe total de más de VND 2.220 millones; en 2025, tramitó 12 casos de competencia desleal, con multas por un importe total de VND 2.400 millones. Estos resultados sugieren que se han reforzado la detección, la investigación y la tramitación de las infracciones de la legislación en materia de competencia, lo que ha contribuido a mantener un entorno competitivo sano y equitativo en el mercado.

3.18. Viet Nam siguió reestructurando el capital estatal en las empresas, centrándose en sectores esenciales y clave, y mejorando la gestión empresarial, la divulgación de información y la eficiencia en el uso del capital estatal. Además, Viet Nam adoptó políticas encaminadas a acentuar la separación entre la función de gestión estatal y la función de representación de la propiedad; reforzar la supervisión financiera, la descentralización y la delegación de competencias; y promover un

funcionamiento de las empresas estatales basado en los mecanismos de mercado que respete la legislación en materia de competencia y contratación.

3.19. Se actualizó y mejoró el marco de protección de los derechos de los consumidores para abordar cuestiones derivadas del comercio electrónico, las transacciones a distancia, los contratos de adhesión, las condiciones generales de contratación, las responsabilidades de las plataformas digitales y la protección de la información de los consumidores. Para mejorar la confianza en el mercado, en especial en el entorno digital, se reforzaron los mecanismos de recepción y tramitación de reclamaciones, retirada de los productos y mercancías defectuosos, y coordinación entre los organismos estatales de gestión y las organizaciones sociales dedicadas a la protección de los derechos de los consumidores. La Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores (Ley Nº 19/2023/QH15), aprobada en 2023 y en vigor desde el 1 de julio de 2024, introdujo varias disposiciones importantes sobre las responsabilidades de las organizaciones empresariales y de los particulares, lo que ha reforzado la responsabilidad en materia de protección de los consumidores y ha contribuido al establecimiento de un entorno competitivo transparente y sano. En cuanto a la protección de los derechos de los consumidores, los resultados de su aplicación en los últimos años muestran una clara eficacia. Cabe destacar, en particular, los siguientes: en 2024 se recibieron y atendieron a través de la línea directa de asesoramiento y asistencia a los consumidores (1800.6838) 5.536 llamadas, y en 2025, 9.513; el número de peticiones, cartas, solicitudes, recomendaciones y reclamaciones de los consumidores resueltas por la Comisión de Competencia de Viet Nam fue de 787 en 2024 y de 896 en 2025. Además, la Comisión de Competencia de Viet Nam recibió y supervisó 19 programas de retirada de productos defectuosos en 2024 y 22 programas en 2025, cifras significativamente superiores a las de años anteriores. En lo que respecta al control de los contratos de adhesión y las condiciones generales de contratación, se registró un aumento en el número de expedientes de registro presentados ante los organismos estatales centrales y locales responsables de la protección de los consumidores. En concreto, la autoridad central de protección de los consumidores tramitó por sí sola 200 expedientes de registro de contratos de adhesión y condiciones generales de contratación de las empresas.

3.20. En el sector de la comercialización a múltiples niveles, el Gobierno limitó varios requisitos y reglamentaciones que se aplicaban a las empresas y redujo y simplificó numerosos trámites administrativos, facilitando así el funcionamiento de las empresas legítimas de comercialización a múltiples niveles. Al mismo tiempo, se ha actuado con rigor contra las actividades ilegales de comercialización a múltiples niveles, lo que ha contribuido a sanear el mercado, establecer un entorno empresarial favorable y proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

3.5 Evolución del sector privado, las pymes y la innovación

3.21. Durante el período objeto de examen, Viet Nam siguió considerando al sector privado como uno de los principales motores de la economía y aplicó una serie de políticas encaminadas a mejorar el entorno de inversión y empresarial, fomentar la innovación y la transformación digital, y potenciar la competitividad de las empresas nacionales. Para fomentar el desarrollo de este sector, la Asamblea Nacional adoptó la Resolución Nº 198/2025/QH15, relativa a una serie de mecanismos y políticas especiales para desarrollar el sector privado, centrados en mejorar el entorno empresarial, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes innovadoras, reforzar los vínculos de la cadena de valor y fomentar la innovación. Al mismo tiempo, la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades (Ley Nº 67/2025/QH15) introdujo diversas políticas de incentivos fiscales para las pequeñas empresas, las empresas derivadas de negocios familiares y las empresas emergentes innovadoras, lo que contribuyó a reducir los costos y a fomentar la inversión y la expansión de la producción.

3.22. Además de los incentivos fiscales, Viet Nam siguió aplicando políticas para ayudar a las empresas a acceder a terrenos, infraestructuras de producción y recursos de desarrollo, al tiempo que reforzaba un diálogo regular entre los organismos estatales de gestión y la comunidad empresarial que permitiera abordar con rapidez las dificultades, mejorar las políticas y mejorar la transparencia del entorno de inversión. En el próximo período, Viet Nam seguirá mejorando el marco institucional para el desarrollo del sector privado con objeto de facilitar el acceso de las empresas a capital, terrenos, tecnología y recursos humanos de alta calidad; promover la transformación digital y la innovación; y reforzar los vínculos entre las empresas nacionales y el sector con inversión extranjera para mejorar la competitividad y la capacidad de participar en mayor medida en las cadenas de valor regionales y mundiales.

3.23. Viet Nam ha impulsado el ecosistema de innovación, el desarrollo de centros de investigación y desarrollo, la industria de los semiconductores, la tecnología digital, la inteligencia artificial y las industrias de alto valor añadido. Se diseñaron programas de apoyo para reforzar los vínculos entre empresas, institutos de investigación, universidades e inversores, y se fomentó al mismo tiempo la comercialización de los resultados de la investigación y la protección de la propiedad intelectual.

4 POLÍTICA COMERCIAL Y APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL MARCO DE LA OMC

4.1 Aranceles, aduanas y facilitación del comercio

4.1. Viet Nam siguió aplicando de manera rigurosa los compromisos asumidos en la esfera del comercio de mercancías, centrándose en particular en cumplir plenamente los compromisos de consolidación y reducción de aranceles que contrajo al adherirse a la OMC. Por lo que se refiere a los tipos consolidados, Viet Nam ha completado la consolidación de los aranceles de importación sobre todas las líneas arancelarias y ha velado por que los tipos de los aranceles NMF aplicados no superen los tipos consolidados establecidos en su Lista de compromisos. En el caso de los productos agropecuarios, los tipos arancelarios se redujeron aproximadamente un 10,6% en promedio durante el período inicial posterior a la adhesión. En el de los productos no agropecuarios, Viet Nam aplicó reducciones sustanciales a los productos sujetos a tipos arancelarios elevados y mantuvo tipos arancelarios bajos de conformidad con las listas pertinentes. Para dar efecto a esas obligaciones, el 31 de mayo de 2023 el Gobierno promulgó el Decreto Nº 26/2023/ND-CP sobre el Arancel de Exportación, el Arancel Preferencial de Importación, la Lista de Mercancías y los Tipos Arancelarios Absolutos, los Tipos Arancelarios Mixtos y los Tipos Arancelarios aplicados Fuera del Contingente. En el Decreto se especifican tipos arancelarios detallados por categorías de productos y códigos del SA, a fin de que los tipos arancelarios aplicados no superen los niveles previstos en el marco de la OMC.

4.2. El conjunto de documentos jurídicos en que se basa la gestión de las importaciones y las exportaciones se siguió perfeccionando de conformidad con la Ley de Gestión del Comercio Exterior y su reglamento de aplicación. Las disposiciones relativas a las mercancías cuya exportación o importación está prohibida y las mercancías sujetas a restricciones o prescripciones en materia de licencias se examinaron y actualizaron periódicamente. Durante este período se publicaron o modificaron varios documentos jurídicos, entre ellos los reglamentos relativos a la importación de productos remanufacturados en el marco de acuerdos de libre comercio, la gestión de las exportaciones de arroz, las actividades de comercio de oro y la gestión de armas, explosivos y aparejos de combate, así como los reglamentos relativos a la criptografía civil y las sanciones administrativas. Al mismo tiempo, se siguió perfeccionando la lista de desechos cuya importación está permitida y los reglamentos para la gestión de sectores específicos a fin de ajustarse a las obligaciones internacionales existentes.

4.3. En el sector aduanero, los esfuerzos de reforma se centraron en la modernización, la transformación digital y la facilitación del comercio. El marco jurídico se siguió mejorando mediante la Ley Nº 90/2025/QH15, el Decreto Nº 167/2025/ND-CP y una serie de circulares de aplicación destinadas a eliminar los obstáculos en los procedimientos de importación y exportación *in situ* y simplificar los procesos de inspección. Las autoridades aduaneras reforzaron la gestión del riesgo, aplicaron sistemas de tramitación previa a la llegada, ampliaron el Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA), concertaron acuerdos de reconocimiento mutuo sobre los OEA, mejoraron la conectividad y la interoperabilidad de los datos a través de la Ventanilla Única Nacional y la Ventanilla Única de la ASEAN, y aplicaron el Sistema de Tránsito Aduanero de la ASEAN (ACTS). Por lo que se refiere al cumplimiento de las normas de la OMC, Viet Nam ha seguido cumpliendo de manera rigurosa lo previsto en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana y ha aplicado sistemáticamente el principio del valor real de transacción.

4.4. Viet Nam siguió aplicando el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, incluidas las disposiciones sobre la publicación de información, las resoluciones anticipadas, el programa de operadores económicos autorizados, la gestión del riesgo y la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera. La aplicación de la totalidad de los compromisos correspondientes a las categorías A, B y C refleja un amplio cumplimiento del AFC por parte de Viet Nam y sus esfuerzos por reducir ampliamente el tiempo de despacho de aduana.

4.2 Medidas no arancelarias, OTC y MSF

4.5. Durante el período 2021-2026, Viet Nam siguió mejorando ampliamente su marco jurídico sobre normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad a fin de cumplir plenamente las obligaciones que le corresponden en virtud del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC y los compromisos contraídos en el marco de ALC, en particular el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Viet Nam (EVFTA) y la Asociación Económica Amplia Regional (RCEP). El marco jurídico se reforzó mediante modificaciones y adiciones a la Ley de Normas y Reglamentos Técnicos y la Ley de Control de la Calidad de Productos y Mercancías, así como los decretos y circulares de aplicación. Al mismo tiempo, Viet Nam siguió examinando, mejorando y reforzando la aplicación de mecanismos de transparencia en la esfera de los OTC como lo exige la reforma institucional y la reestructuración y consolidación del aparato administrativo del Estado.

4.6. Viet Nam siguió cumpliendo rigurosamente las obligaciones en materia de transparencia que le incumben en el marco del Acuerdo OTC. A finales de marzo de 2026, Viet Nam había presentado 444 notificaciones a la Secretaría de la OMC y, solo durante el período 2020-2025, Viet Nam presentó 257 notificaciones, lo que equivale al número total de notificaciones presentadas durante los dos períodos de examen anteriores combinados. Los proyectos de medidas comprendidas en el ámbito del Acuerdo OTC se pusieron a disposición del público a través del Servicio Nacional de Información OTC, lo que permitió a los Miembros de la OMC presentar observaciones, que se tuvieron en cuenta en el proceso de finalización de las políticas y la legislación.

4.7. Viet Nam también siguió fortaleciendo su infraestructura nacional de la calidad. Durante el período 2021-2025 se publicaron 2.221 normas nacionales (TCVN) y 278 reglamentos técnicos nacionales (QCVN). Viet Nam también siguió participando en acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) en el marco de la ASEAN y en mecanismos internacionales, como el ARM de la ILAC, el acuerdo multilateral de reconocimiento del IAF y el ARM de la APAC, y continuó aplicándolos en la práctica, lo que contribuyó a un mayor reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad de Viet Nam a nivel internacional. En marzo de 2026, Viet Nam contaba con 2.318 organismos de evaluación de la conformidad acreditados de conformidad con las normas internacionales, incluidos 1.680 laboratorios de pruebas, 292 laboratorios médicos, 100 organismos de inspección, 232 organismos de certificación, 11 proveedores de pruebas de aptitud 3 productores de materiales de referencia y 3 organismos de acreditación (BoA, AOSC y VACI).

4.8. En el próximo período, Viet Nam seguirá mejorando su sistema OTC al sustituir en mayor medida las inspecciones *ex ante* por una supervisión *ex post* basada en la gestión del riesgo; al acelerar la digitalización de las actividades de gestión a través de la Base de Datos Nacional sobre Normas, Metrología y Calidad; y al fomentar una mayor participación del sector privado en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad con arreglo a las normas internacionales, con miras a reducir los costos de cumplimiento, aumentar la transparencia y facilitar el comercio y la inversión.

4.9. Los servicios de información sobre OTC y MSF siguieron desempeñando la función de proporcionar información a las autoridades de reglamentación, las empresas y los Miembros de la OMC, y al mismo tiempo mejoraron la coordinación para examinar los proyectos de medidas, recibir observaciones y responder a las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el marco de la aplicación de los compromisos internacionales.

4.10. En la esfera sanitaria y fitosanitaria, Viet Nam siguió mejorando los reglamentos sobre inocuidad de los alimentos, cuarentena de los animales y plantas y ordenación pesquera sobre la base de las prescripciones en materia de evaluación del riesgo y protección de la salud. Dichos reglamentos se han desarrollado y perfeccionado con miras a facilitar el comercio internacional y mejorar las oportunidades de acceso a los mercados de los productos inocuos para la salud de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales. Los esfuerzos de reforma se centraron en la digitalización de la documentación, una mayor transparencia de las prescripciones en materia de importación, una coordinación más estrecha entre las autoridades y el establecimiento de plazos de tramitación más cortos para las solicitudes de acceso a los mercados.

4.3 Medidas comerciales correctivas

4.11. Viet Nam lleva a cabo investigaciones y aplica medidas comerciales correctivas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vietnamita y los Acuerdos pertinentes de la OMC, y al mismo tiempo vela por los intereses legítimos de las partes interesadas.

4.12. Durante el período objeto de examen, Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico de las medidas comerciales correctivas sobre la base de la Ley de Gestión del Comercio Exterior de 2017 y su reglamento de aplicación, a fin de responder a las necesidades prácticas derivadas de la tendencia mundial al proteccionismo comercial y al mismo tiempo ajustarse a los compromisos internacionales contraídos, incluidos los Acuerdos de la OMC. En el marco jurídico actual se han complementado y mejorado las disposiciones sobre las investigaciones relativas a la elusión de medidas comerciales correctivas, las exenciones de la aplicación de medidas comerciales correctivas, los procedimientos previstos para las investigaciones y exámenes y el apoyo que se brinda a las empresas vietnamitas en los casos relativos a medidas comerciales correctivas iniciadas por países extranjeros, así como los mecanismos para aplicar medidas de salvaguardia especiales en virtud de acuerdos de libre comercio en los que Viet Nam es parte.

4.13. Durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió examinando, modificando y publicando reglamentos de aplicación para mejorar el cumplimiento de la legislación sobre medidas comerciales correctivas, en particular el Decreto Nº 86/2025/ND-CP por el que se sustituye el Decreto Nº 10/2018/ND-CP y la Circular Nº 26/2025/TT-BCT por la que se sustituyen las circulares de aplicación anteriores. Al mismo tiempo, el Ministerio de Industria y Comercio también publicó y modificó circulares que brindan orientaciones para la aplicación de los compromisos en materia de medidas comerciales correctivas contraídos en el marco del ACR entre el Reino Unido y Viet Nam, el ACR entre la Unión Europea y Viet Nam, el CPTPP y la RCEP. La mejora del marco jurídico ha contribuido a aumentar la transparencia y la eficacia de las investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas, al brindar a la autoridad investigadora y las partes interesadas una base jurídica clara, y al mismo tiempo ha garantizado que la aplicación de medidas comerciales correctivas sea compatible con las normas de la OMC y los compromisos internacionales contraídos por Viet Nam.

4.4 Comercio de servicios

4.14. Viet Nam siguió cumpliendo los compromisos previstos en su Lista de compromisos específicos en materia de servicios en el marco de la OMC y perfeccionando la legislación en las esferas de las telecomunicaciones, los servicios financieros, el transporte, la distribución, los servicios postales, el turismo, la educación, la salud y los servicios profesionales. Las condiciones de acceso a los mercados y para la concesión de licencias se establecen en la legislación por sectores específicos y la lista de condiciones de acceso a los mercados aplicables a los inversores extranjeros.

4.4.1 Servicios jurídicos

4.15. Viet Nam siguió cumpliendo plenamente los compromisos en materia de servicios jurídicos que le incumben en el marco de la OMC. En la legislación vigente se dispone que las organizaciones extranjeras dedicadas a la práctica del derecho podrán establecer una presencia comercial en las modalidades compatibles con los compromisos asumidos y prestar servicios jurídicos dentro del alcance permitido. A finales de 2025, operaban en Viet Nam más de 100 organizaciones extranjeras dedicadas a la práctica del derecho y más de 300 abogados extranjeros, lo que reflejaba un entorno de inversión relativamente abierto y estable en este sector.

4.4.2 Servicios de telecomunicaciones

4.16. El marco jurídico para las telecomunicaciones se siguió mejorando mediante la Ley de Telecomunicaciones de 2023 y su reglamento de aplicación, con miras a simplificar los procedimientos para la concesión de licencias, reducir las condiciones comerciales y facilitar aún más el suministro de servicios. Las políticas relativas a la inversión extranjera en el sector de las telecomunicaciones se siguieron aplicando de conformidad con la legislación sobre inversiones y los compromisos internacionales de Viet Nam. A finales de 2025, 11 empresas con inversión extranjera participaban en el mercado de telecomunicaciones de Viet Nam.

4.4.3 Servicios postales

4.17. Viet Nam siguió manteniendo un entorno de inversión abierto para los servicios postales, y no aplica restricciones a la propiedad extranjera para los servicios de mensajería conforme a los compromisos asumidos en el marco de la OMC. Durante el período 2021-2025, el Ministerio de Ciencia y Tecnología autorizó a 15 empresas con inversión extranjera a prestar servicios postales en Viet Nam.

4.4.4 Servicios audiovisuales

4.18. Viet Nam siguió aplicando los compromisos en materia de servicios audiovisuales asumidos en el marco de la OMC y, al mismo tiempo, veló por mantener un equilibrio entre la apertura del mercado y los objetivos de proteger la identidad cultural y gestionar el contenido de la información. El marco jurídico nacional se siguió mejorando mediante la Ley de Cinematografía de 2022 y su reglamento de aplicación, mientras que la participación de inversores extranjeros en la producción, distribución y difusión de películas siguió rigiéndose por el alcance de los compromisos de Viet Nam.

4.4.5 Servicios de distribución

4.19. Durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió aplicando sus políticas relativas a los servicios de distribución conforme a los compromisos asumidos en el marco de la OMC, las cuales figuran en el Decreto Nº 09/2018/ND-CP, de fecha 15 de enero de 2018. En la actualidad se está elaborando un Decreto que sustituye al Decreto Nº 09/2018/ND-CP, el cual se ha sometido a la autoridad competente para su promulgación, con el fin de seguir garantizando la aplicación de los compromisos de apertura de los mercados asumidos por Viet Nam respecto de los servicios de distribución en el marco de la OMC y los ALC en los que Viet Nam es parte; promover la descentralización; simplificar los procedimientos administrativos; y mejorar la eficacia de la gestión estatal en este sector.

4.4.6 Servicios financieros

4.4.6.1 Servicios de valores y mercados de capitales

4.20. Durante el período objeto de examen, Viet Nam siguió reformando su mercado de capitales con miras a aumentar la transparencia, facilitar el acceso a los inversores nacionales y extranjeros y promover el objetivo de mejorar la clasificación de su mercado de valores. Las reformas se centraron en simplificar los procedimientos de acceso a los mercados, aumentar la divulgación de información en inglés y mejorar la infraestructura comercial. A finales de 2025, la capitalización bursátil había alcanzado aproximadamente el 77,9% del PIB y el mercado de valores de Viet Nam mejoró su posición al haber sido reclasificado por FTSE Russell como mercado emergente secundario.

4.4.6.2 Servicios de seguros

4.21. Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico que regula las actividades de seguros con miras a promover la transformación digital, diversificar los productos y aplicar un enfoque de supervisión basado en el riesgo para mejorar la seguridad financiera y la eficacia de la reglamentación. Al mismo tiempo, Viet Nam fortaleció la cooperación internacional y fomentó el establecimiento de una igualdad de condiciones para las empresas de seguros nacionales y extranjeras.

4.4.6.3 Servicios bancarios

4.22. Durante el período 2021-2025, el Banco del Estado de Viet Nam siguió perfeccionando el marco jurídico, aumentó la transparencia de las políticas y aplicó los compromisos de integración internacional en el sector bancario. Se modificaron y complementaron varios documentos jurídicos para ajustarlos en mayor medida a las prácticas internacionales. Al mismo tiempo, el Banco del Estado de Viet Nam mantuvo un mecanismo de diálogo regular con la comunidad bancaria nacional y extranjera a fin de abordar con prontitud las dificultades existentes, aumentar la previsibilidad de las políticas y mejorar el entorno en que operan las instituciones de crédito.

4.4.7 Servicios de esparcimiento

4.4.7.1 Servicios de espectáculos (teatro, música en vivo y circos)

4.23. Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico que rige las actividades de artes escénicas mediante el Decreto Nº 144/2020/ND-CP, que entró en vigor el 1 de febrero de 2021 y sustituyó a los reglamentos anteriores. Mediante el Decreto se modernizaron los métodos de gestión, se simplificaron los procedimientos administrativos y se facilitó aún más la organización de actividades de artes escénicas, al tiempo que se veló por que las prescripciones relacionadas con la gestión estatal fueran adecuadas para las condiciones de desarrollo del sector.

4.4.7.2 Servicios de videojuegos en línea

4.24. Viet Nam siguió mejorando el marco jurídico que regula los servicios de videojuegos en línea para responder al desarrollo de la economía digital y mejorar la eficacia de la reglamentación. En 2024, el Gobierno promulgó el Decreto Nº 147/2024/ND-CP, que sustituyó los reglamentos anteriores sobre la gestión, el suministro y la utilización de servicios de internet e información en línea, y proporcionó una base jurídica unificada para la prestación de servicios de videojuegos en línea y servicios de contenido digital.

4.4.8 Servicios de transporte

4.4.8.1 Servicios de transporte marítimo

4.25. Viet Nam siguió cumpliendo los compromisos que asumió en el marco de la OMC en el sector del transporte marítimo por conducto de un marco jurídico en el que los compromisos pertinentes se han incorporado plenamente en la legislación nacional y que sigue siendo objeto de examen, y ha simplificado los procedimientos administrativos. El mercado del transporte marítimo mantuvo un nivel de apertura compatible con los compromisos internacionales asumidos, y en este participan más de 40 líneas de transporte marítimo extranjeras, que transportan más del 90% de las mercancías importadas y exportadas en Viet Nam.

4.4.8.2 Servicios de transporte aéreo

4.26. Durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió ampliando la cooperación internacional en materia de aviación mediante la negociación de acuerdos y arreglos bilaterales encaminados a facilitar las operaciones internacionales de las líneas aéreas vietnamitas y extranjeras. Los reglamentos sobre las condiciones de acceso a los mercados y porcentajes de capital extranjero en el sector de la aviación no variaron de manera significativa con respecto al período anterior y se siguieron aplicando de conformidad con los compromisos internacionales contraídos por Viet Nam.

4.4.8.3 Servicios de transporte por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores y servicios de logística

4.27. Viet Nam siguió cumpliendo los compromisos asumidos en el marco de la OMC respecto de los servicios de transporte de carga y los servicios auxiliares del transporte sobre la base del Decreto Nº 163/2017/ND-CP, relativo a los servicios de logística. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico que regula estos sectores prácticamente no se modificó y no se introdujeron cambios importantes en las condiciones de acceso a los mercados, y siguió siendo compatible con los compromisos contraídos por Viet Nam en el marco de la OMC.

4.4.9 Movimiento de personas físicas

4.28. Durante el período objeto de examen, Viet Nam siguió mejorando los reglamentos que regulan la contratación de trabajadores extranjeros en Viet Nam con el fin de seguir facilitando las inversiones y las actividades comerciales y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. Mediante el Decreto Nº 219/2025/ND-CP se simplificaron los procedimientos para la expedición, renovación y ampliación de los permisos de trabajo y se aclararon las disposiciones relativas al personal transferido dentro de una misma empresa en el ámbito de los 11 sectores de servicios incluidos en la Lista de compromisos de Viet Nam en el marco de la OMC. Los nuevos reglamentos contribuyen a los esfuerzos orientados a atraer expertos, gerentes y trabajadores muy

cualificados para que trabajen en Viet Nam, al tiempo que siguen garantizando el cumplimiento de las prescripciones en materia de gestión estatal y la compatibilidad con los compromisos internacionales.

4.5 Propiedad intelectual

4.29. Durante el período 2021-2026, Viet Nam siguió mejorando de manera integral su marco jurídico en materia de propiedad intelectual con el fin de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC e incorporar en la legislación nacional los compromisos contraídos en el marco de ALC de nueva generación, como el CPTPP, el EVFTA y el UKVFTA. En 2022 y 2025, la Asamblea Nacional adoptó leyes por las que se modifican y complementan varios artículos de la Ley de Propiedad Intelectual, con lo que amplió el alcance de la protección para abarcar nuevos objetos de derechos de propiedad intelectual, mejoró los mecanismos existentes para proteger el derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital, introdujo disposiciones sobre inteligencia artificial (IA), las responsabilidades de las plataformas digitales y los proveedores de servicios de intermediación, reforzó las medidas correctivas civiles y aumentó el nivel de las indemnizaciones por infracciones de los derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, también se promulgaron varios decretos de aplicación y reglamentos sobre las sanciones administrativas, lo que ha contribuido a una observancia más eficaz y a responder a las necesidades existentes para el desarrollo de la economía digital.

4.30. Durante el período objeto de examen, Viet Nam se adhirió a tres importantes tratados de la OMPI, a saber, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y el Tratado de Marrakech, con lo que siguió mejorando su marco jurídico en consonancia con las prácticas internacionales. Viet Nam también intensificó las reformas de los procedimientos administrativos, y redujo de 18 a 12 meses el período de examen de las solicitudes de patentes y de 9 a 5 meses el de las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio y amplió el alcance de la protección para abarcar nuevos objetos, como las marcas sonoras, los dibujos y modelos industriales parciales, los productos no físicos (interfaces gráficas de usuarios e iconos digitales) y los derechos que surgen en el entorno digital. En la legislación también se introdujeron mecanismos para promover la explotación comercial de los derechos de propiedad intelectual y de esta manera facilitar el uso de los derechos de propiedad intelectual en las actividades de inversión, aportes de capital, préstamos hipotecarios y transferencia de tecnología.

4.31. Durante el período 2021-2025, la autoridad competente recibió 378.941 solicitudes para el establecimiento de derechos de propiedad industrial, incluidas 58.982 solicitudes de patentes y modelos de utilidad, 302.037 solicitudes de marcas de fábrica o de comercio y 17.844 solicitudes de dibujos y modelos industriales; y concedió 259.685 títulos de protección. En 2025, Viet Nam había completado la tramitación de todas las solicitudes pendientes. Paralelamente, se siguió aplicando activamente la Estrategia de Propiedad Intelectual hasta 2030 y el Programa de Desarrollo de los Activos de Propiedad Intelectual, con más de 600 tareas a nivel nacional y unas 1.500 tareas a nivel local, y la atención se centró en el desarrollo de invenciones, indicaciones geográficas, marcas colectivas, marcas de certificación y marcas para productos clave, lo que ha contribuido a promover la innovación y la comercialización de los activos de propiedad intelectual.

4.32. Viet Nam siguió reforzando la observancia de los derechos de propiedad intelectual mediante una estrecha coordinación entre la policía, las autoridades aduaneras, las autoridades de vigilancia del mercado y los tribunales. Durante el período 2021-2025, la Unidad de Vigilancia del Mercado tramitó 19.876 casos de infracción e impuso multas por un total de VND 241.200 millones; la Policía gestionó 13.812 casos e impuso multas por un total de VND 442.000 millones en relación con mercancías infractoras valoradas en más de VND 1,093 billones; y la Aduana detectó y tramitó 263 casos relativos a mercancías infractoras valoradas en VND 434.200 millones. Por lo que se refiere al cumplimiento de la legislación penal. la Policía inició procedimientos penales en cinco casos que implicaban a siete demandados por la infracción de derechos de autor y derechos conexos (artículo 225 del Código Penal), 138 casos que implicaban a 163 demandados por la infracción de derechos de propiedad industrial (artículo 226 del Código Penal) y 721 casos que implicaban a 1.391 demandados por infracciones relacionadas con la fabricación y el comercio de mercancías falsificadas (artículos 192 a 195 del Código Penal).

4.33. Solo en el entorno digital, Viet Nam bloqueó el acceso a un total de 1.052 sitios web infractores, incluidos 263 sitios web en los que se reproducían películas pirateadas, 177 sitios web en los que se brindaba acceso a cómics pirateados y 612 sitios web que proporcionaban contenidos

de televisión no autorizados. En el marco de la aplicación del telegrama oficial Nº 38/CD-TTg del Primer Ministro, de fecha 5 de mayo de 2026, entre el 5 de mayo de 2026 y el 19 de junio de 2026 la Policía inició procedimientos penales relativos a 10 casos que involucraban a 43 demandados por la infracción de derechos de autor y derechos conexos, 58 casos que involucraban a 71 demandados por la infracción de derechos de propiedad industrial y 22 casos que involucraban a 28 demandados por infracciones relacionadas con la fabricación y el comercio de mercancías falsificadas. Además, durante el mismo período, la Policía tramitó 236 casos en el ámbito administrativo, e impuso multas por un total de VND 2.300 millones en relación con mercancías infractoras valoradas en VND 12.000 millones.

4.34. Para mejorar el cumplimiento de la legislación, Viet Nam estableció mecanismos de coordinación sustantivos en virtud de 18 memorandos de entendimiento con organizaciones importantes y plataformas de comercio electrónico como Shopee, TikTok y Lazada, con miras a establecer procedimientos de intervención rápida. Desde 2021 hasta la fecha, el Organismo de Vigilancia y Desarrollo del Mercado Interno, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, ha organizado 16 cursos de formación para 1.115 funcionarios encargados de la vigilancia del mercado sobre cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Además, de conformidad con la Resolución Nº 81/2025/NQ-UBTVQH15, desde el 1 de julio de 2025 dos tribunales regionales ubicados en Hanói (región 2) y la Ciudad Ho Chi Minh (región 1) se encargan de manera centralizada de las diferencias en materia de propiedad intelectual con el fin de lograr el mayor grado de especialización en la resolución de este tipo de disputas. Viet Nam también está finalizando con carácter de urgencia el proyecto de modificación del Código Penal para introducir sanciones penales por interferir en las señales de satélite, así como medidas de protección tecnológica.

4.35. Además, se han llevado a cabo más de 600 tareas a nivel nacional y 1.500 tareas a nivel local, centrándose en el establecimiento, la gestión y la explotación de los derechos de propiedad intelectual relacionados con las indicaciones geográficas, las marcas de certificación, las marcas colectivas, las invenciones y los modelos de utilidad, así como la creación de marcas para productos locales clave con características distintivas. La gran mayoría de las provincias y las ciudades de gobierno centralizado de todo el país han introducido sus propios mecanismos de ayuda, y han establecido gradualmente redes locales para apoyar el desarrollo de los activos de propiedad intelectual.

4.6 Contratación pública, subvenciones y ayuda a la inversión

4.36. Se siguió perfeccionando la Ley de Licitaciones y el sistema de contratación electrónica con miras a aumentar la competencia, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la contratación pública. Viet Nam cumple los compromisos en materia de contratación pública que ha asumido en el marco de los ALC pertinentes y sigue fortaleciendo las capacidades de las entidades contratantes y los contratistas.

4.37. Se aplican programas de apoyo a la inversión y las empresas con miras a lograr objetivos de desarrollo relativos a determinados sectores, zonas geográficas, la ciencia y la tecnología, la innovación, la transición ecológica y el apoyo a las pymes. Viet Nam sigue examinando la transparencia, los criterios de acceso y la eficacia de estos programas, al tiempo que cumple sus obligaciones de notificación en el marco de los acuerdos pertinentes de la OMC.

4.7 Transparencia y notificaciones

4.38. Viet Nam considera que la transparencia es un elemento esencial del entorno comercial y de inversión. Las consultas sobre los proyectos de textos jurídicos normativos y la publicación de dichos textos se llevan a cabo de conformidad con la Ley de Promulgación de Textos Jurídicos Normativos.

4.39. Viet Nam sigue reforzando la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento de las obligaciones de notificación a la OMC, actualizar la información en los servicios de información y desarrollar las capacidades de las autoridades centrales y locales. Durante el próximo período se dará prioridad a mejorar la calidad y la puntualidad de las notificaciones.

5 POLÍTICAS SECTORIALES Y CUESTIONES COMERCIALES EMERGENTES

5.1 Agricultura, pesca y silvicultura

5.1. Durante el período 2021-2025, la política agrícola de Viet Nam se centró en el objetivo de desarrollar una agricultura ecológica, moderna y sostenible, con un énfasis particular en la reestructuración del sector para ajustarlo las ventajas competitivas y la demanda del mercado; desarrollar sectores de productos básicos esenciales; y aumentar el valor añadido y la eficiencia de la producción mediante la aplicación de la ciencia y la tecnología, la reorganización de la producción y el desarrollo de las cadenas de valor. Al mismo tiempo, Viet Nam promovió un nuevo estilo de desarrollo rural, el desarrollo económico del sector agrícola y un aumento de los ingresos de la población, y fomentó los modelos agrícolas verdes, la economía circular y la adaptación al cambio climático, con miras a lograr un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible. Estas orientaciones se aplicaron mediante la Estrategia para la Agricultura Sostenible y el Desarrollo Rural para 2021-2030 (Decisión Nº 150/QD-TTg del Primer Ministro, de 28 de enero de 2022); el Plan de Reestructuración Agrícola para 2021-2025 (Decisión Nº 255/QD-TTg del Primer Ministro, de 25 de febrero de 2021); el Programa Nacional de Nuevo Desarrollo Rural Dirigido a Sectores Específicos para 2021-2025 (Decisión Nº 263/QD-TTg del Primer Ministro, de 22 de febrero de 2022); y políticas de fomento del desarrollo agrícola verde.

5.2. Durante el período 2021-2025, Viet Nam se centró en la reforma de las políticas relativas a la tierra para mejorar la eficiencia del uso de la tierra con miras al desarrollo de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Un hito importante fue la adopción de la Ley de Tierras de 2024, con efecto a partir del 1 de enero de 2025, que estableció un nuevo marco jurídico para la ordenación y el uso de la tierra. Con anterioridad, el Gobierno había emprendido una serie de reformas, como la mejora de la planificación del uso de la tierra a los niveles nacional y provincial, la revisión de los mecanismos de reagrupación y concentración de tierras agrícolas, la aceleración de la digitalización de los registros catastrales y el suministro de servicios públicos en línea para el registro de tierras, con miras a aumentar la transparencia, reducir los procedimientos administrativos y facilitar el acceso de particulares y empresas. Al mismo tiempo, se siguió mejorando la reglamentación relativa a las tierras forestales, las tierras agrícolas y las tierras dedicadas a la acuicultura para lograr una utilización sostenible de los recursos y una mayor protección del medio ambiente.

5.3. Las reformas señaladas también se aplicaron a los sectores de producción específicos. En el sector de la agricultura, las políticas fomentaron la reagrupación de las tierras, la concentración de las zonas de producción de materias primas y la agricultura de alta tecnología, facilitando al mismo tiempo el acceso a la tierra para las cooperativas y empresas. En el sector de la silvicultura, se reforzaron los mecanismos de ordenación de las tierras forestales, al tiempo que se promovió el desarrollo de bosques de madera de gran tamaño, los pagos por servicios relacionados con el entorno forestal y la economía de carbono. En la esfera de la pesca, la ordenación de tierras y aguas superficiales se ajustó para desarrollar zonas de acuicultura concentradas y ampliar los mecanismos de arrendamiento a largo plazo de tierras para la acuicultura marina y la producción a gran escala. Estas reformas contribuyeron a mejorar la eficiencia del uso de la tierra, atraer inversiones y promover el desarrollo de una agricultura moderna y sostenible.

5.4. Durante el período 2021-2025, las políticas de Viet Nam en materia de ganadería y servicios veterinarios conocieron una evolución significativa, pasando de la expansión cuantitativa a la mejora de la calidad, el control efectivo de las enfermedades, el desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones. Las reformas se centraron en el apoyo a una producción ganadera más eficaz, el control de las enfermedades a lo largo de las cadenas de valor, la mejora de la trazabilidad y la inocuidad de los alimentos, la reducción del uso de antibióticos, la promoción de la economía circular en el tratamiento de los desechos del ganado y el ajuste de la frecuencia de las inspecciones de las importaciones en función de una evaluación del riesgo, con miras a facilitar el comercio y reducir los costos de cumplimiento.

5.5. Durante el período objeto de examen, Viet Nam intensificó los esfuerzos encaminados a mejorar el marco jurídico para el desarrollo sostenible del sector pesquero, fortalecer la protección de los recursos acuáticos y prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Entre las principales medidas cabe citar el control de los productos pesqueros importados procedentes de la pesca de captura con arreglo al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), el refuerzo de la vigilancia de los buques pesqueros a la entrada y salida de los puertos, el fortalecimiento de la gestión de la flota pesquera, la utilización de diarios de pesca,

el establecimiento de un sistema de diario de pesca electrónico y la mejora de los mecanismos de trazabilidad de los productos pesqueros capturados en el país.

5.6. Durante el período 2021-2025, la política forestal se centró en la ordenación sostenible de los bosques, la conservación de la biodiversidad y la garantía de la legalidad, la transparencia y la trazabilidad de las cadenas de suministro de madera y productos forestales. Viet Nam reforzó la aplicación de los compromisos internacionales, mejoró los controles sobre la tala ilegal y el comercio de productos forestales, se preparó para cumplir las nuevas prescripciones de los mercados, como el Reglamento de la Unión Europea relativo a la deforestación, y promovió el desarrollo de una silvicultura polivalente, la certificación de gestión forestal sostenible, los mercados de carbono forestal, la transformación de la madera y la aplicación de tecnologías digitales en las actividades de vigilancia, gestión y trazabilidad de los productos forestales.

5.2 Industria, energía y minerales

5.7. Durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió mejorando sus políticas de desarrollo industrial con miras a reforzar la competitividad, aumentar el valor añadido e incrementar su participación en las cadenas de valor mundiales mediante la adopción de estrategias de desarrollo en varias ramas de producción esenciales. En el caso de las industrias de los textiles, las prendas de vestir y el calzado, el Gobierno siguió tratando de promover las exportaciones, desarrollar la producción basada en modelos de economía verde y circular y hacer un uso efectivo de acuerdos de libre comercio de nueva generación, como el EVFTA, el UKVFTA y el CPTPP. En el caso de la industria de los semiconductores, las políticas se centraron en el desarrollo de recursos humanos de alta calidad y el fortalecimiento de la capacidad de producción, montaje e investigación y desarrollo (I+D), con el fin de permitir a Viet Nam aumentar progresivamente su participación en la cadena mundial de suministro de semiconductores y promover el desarrollo de industrias de alta tecnología.

5.8. En el sector de la energía, durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió mejorando su marco jurídico, institucional y normativo mediante la promulgación y modificación de varios documentos importantes, entre ellos la Ley de Electricidad de 2024, el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico VIII, el Plan Ajustado de Desarrollo del Sector Eléctrico VIII y sus respectivos planes de aplicación. Estas políticas ofrecen orientaciones para el desarrollo de la red eléctrica, con miras a garantizar la seguridad energética nacional y satisfacer las necesidades de crecimiento económico, promoviendo al mismo tiempo la transición hacia una energía verde y sostenible. La atención se centra en el desarrollo de fuentes de energía renovables y con bajas tasas de emisión, la modernización del sistema de transmisión y las redes inteligentes, el fortalecimiento del uso económico y eficiente de la energía, la movilización de fuentes de inversión diversificadas, la mejora de la competitividad del mercado de la electricidad y el logro gradual del objetivo de reducir a cero las emisiones netas para 2050.

5.9. Se siguió mejorando la gestión de los minerales con miras a lograr un uso económico y eficiente, una elaboración más avanzada, la protección del medio ambiente y una mayor transparencia en las actividades mineras. Viet Nam puso un énfasis particular en el desarrollo de cadenas de valor para determinados minerales importantes, en consonancia con su estrategia de desarrollo industrial y sus obligaciones internacionales.

5.3 Economía digital y comercio electrónico

5.10. Transformación digital y economía digital: durante el período 2021-2025, Viet Nam siguió mejorando su marco jurídico para promover la transformación digital y el desarrollo económico digital mediante la adopción de la Ley de Transacciones Electrónicas de 2023 y los reglamentos de aplicación sobre firmas digitales, firmas electrónicas, servicios fiduciarios y reconocimiento de certificados electrónicos extranjeros. Al mismo tiempo, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Economía Digital y la Sociedad Digital, junto con programas para promover las plataformas digitales nacionales, estableciendo así un entorno jurídico seguro, transparente y fiable para las transacciones electrónicas, las finanzas digitales y los modelos empresariales digitales.

5.11. Industria de la tecnología digital: Viet Nam promovió el desarrollo del sector de las tecnologías digitales mediante políticas de apoyo a tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA), los semiconductores, la Internet de las cosas (IdC), la cadena de bloques y la innovación. La Estrategia de Desarrollo de la Industria de los Semiconductores y las políticas para el desarrollo

de las industrias de apoyo han contribuido a atraer a algunas de las principales empresas de tecnología a nivel mundial para ampliar las inversiones y establecer centros de investigación y desarrollo (I+D), promover el desarrollo de las industrias de la electrónica y los semiconductores y mejorar la posición de Viet Nam en las cadenas de suministro mundiales de tecnología.

5.12. Comercio electrónico: Viet Nam prosiguió la mejora integral del marco institucional para el comercio electrónico mediante la adopción de la Ley de Comercio Electrónico de 2025, el Decreto Nº 248/2026/ND-CP y el Plan Rector de Desarrollo del Comercio Electrónico Nacional para el período 2026-2030. El nuevo marco jurídico regula de manera integral los modelos de plataformas de comercio electrónico, la venta en vivo, la comercialización por afiliados, el comercio electrónico transfronterizo y los servicios de apoyo al comercio electrónico, al tiempo que refuerza la protección de los consumidores y la gestión de las plataformas extranjeras, promoviendo el comercio electrónico verde y aumentando las oportunidades de participación para las empresas, las empresas familiares y los particulares. El plan de desarrollo para el período 2026-2030 establece varios objetivos, a saber: que las ventas al por menor del comercio electrónico asciendan al 20% del total de las ventas al por menor de mercancías, que el 70% de los adultos realicen sus compras en línea, y que más del 70% de las empresas utilicen el comercio electrónico.

5.4 Comercio y desarrollo sostenible

5.13. Viet Nam considera que el desarrollo sostenible, el crecimiento verde y la lucha contra el cambio climático constituyen orientaciones generales en el proceso de reestructuración económica e integración internacional. Sobre la base de su compromiso de reducir a cero las emisiones para 2050, Viet Nam está aplicando la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde y programas de acción sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y medidas para la adaptación al cambio climático, el desarrollo de la economía circular y una transición energética justa. El objetivo de estas políticas es lograr el uso económico y eficaz de los recursos y la energía, el desarrollo de energías renovables y la producción y el consumo sostenibles, aumentando al mismo tiempo la resiliencia de la economía frente a los riesgos climáticos y ambientales y las perturbaciones de la cadena de suministro.

5.14. En la esfera del comercio, Viet Nam ha seguido integrando los objetivos ambientales y de desarrollo sostenible en la formulación y aplicación de políticas. Entre las medidas que se están aplicando cabe citar la mejora del sistema de normas y reglamentos técnicos para los productos verdes y la producción con bajo nivel de emisiones; la aplicación de la trazabilidad, la certificación en materia de producción sostenible y el uso de materias primas trazables de conformidad con las prescripciones legales; la aplicación de la responsabilidad ampliada de los productores; el desarrollo del mercado nacional de carbono; y medidas para alentar a las empresas a adoptar modelos de economía verde y circular, prácticas eficientes desde el punto de vista energético y tecnologías modernas. Viet Nam también reforzó el apoyo a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas, para acceder a información y asesoramiento técnico y mejorar su capacidad para cumplir las nuevas prescripciones de los mercados de exportación en relación con las emisiones de carbono, la deforestación, las condiciones de trabajo, la gobernanza ambiental y la transparencia de la cadena de suministro.

5.15. Viet Nam siguió dando cumplimiento a sus compromisos en materia de comercio y desarrollo sostenible en el marco de ALC, en particular en lo que respecta a la protección del medio ambiente, el cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad, el desarrollo sostenible de la silvicultura y la pesca, y las normas internacionales del trabajo. Se mantuvieron mecanismos de diálogo, comités especializados y grupos consultivos nacionales para supervisar la aplicación y reforzar la participación de las empresas, las organizaciones sociales y las partes interesadas pertinentes. Al mismo tiempo, Viet Nam ha promovido la cooperación con los asociados internacionales para compartir experiencias en materia de gestión y aplicación, transferencia de tecnología, financiación verde, formación de recursos humanos y desarrollo de proyectos de energía limpia, lo que ha contribuido a una transición adaptada a las condiciones y el nivel de desarrollo de Viet Nam.

5.16. Se siguieron mejorando las políticas laborales y de seguridad social para garantizar que las transiciones verde y digital sean justas e inclusivas y no dejen a nadie atrás. Viet Nam prestó atención al desarrollo del empleo sostenible, la mejora de las competencias y la readaptación profesional de los trabajadores, la ampliación de la cobertura de los seguros sociales, el fortalecimiento de la seguridad y la salud en el trabajo y la protección de los derechos e intereses

legítimos de los trabajadores. Viet Nam también ha seguido aplicando compromisos laborales en el marco de ALC, colabora con la Organización Internacional del Trabajo y presta apoyo a los trabajadores, las empresas y las localidades para adaptarse a los cambios en la tecnología, las estructuras de producción y las prescripciones en materia de desarrollo sostenible.

6 SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO Y COOPERACIÓN REGIONAL

6.1 Participación y contribuciones en el marco de la OMC

6.1. *Contribución a la reforma de la OMC*: Durante el período 2021-2026, Viet Nam siguió reafirmando su apoyo a un sistema multilateral de comercio basado en normas y al papel fundamental de la OMC en la gobernanza del comercio mundial. Viet Nam participó activamente en los debates sobre la reforma de la OMC, que tienen por objetivo mejorar la eficacia de la Organización y reforzar su capacidad para responder a nuevos desafíos como la transformación digital, el desarrollo sostenible y la seguridad económica, y apoyó a su vez el pleno restablecimiento del sistema de solución de diferencias de la OMC. Viet Nam siguió promoviendo también un sistema de comercio internacional equitativo e inclusivo que salvaguarde los intereses de los países en desarrollo y mejore la transparencia y previsibilidad del sistema multilateral de comercio.

6.2. *Aplicación de nuevos acuerdos e iniciativas de la OMC*: Durante el período objeto de examen, Viet Nam participó activamente en varias iniciativas importantes de la OMC y su aplicación. Viet Nam ratificó el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en septiembre de 2025 y adoptó un Plan de Aplicación para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo, contribuyendo con ello a la promoción de una ordenación pesquera transparente y sostenible. Viet Nam también se adhirió oficialmente al procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional (PAMAP) en octubre de 2025, en señal de su compromiso de mantener un mecanismo eficaz de solución de diferencias mientras el Órgano de Apelación de la OMC continúe inoperativo.

6.3. *Participación en la elaboración de nuevas normas comerciales*: Viet Nam siguió preparándose para participar en las iniciativas plurilaterales desarrolladas por la OMC en respuesta a la evolución de las tendencias del comercio mundial. Tras la consolidación del texto del Acuerdo sobre el Comercio Electrónico en 2024, Viet Nam inició los procedimientos internos para preparar su adhesión al Acuerdo. Al mismo tiempo, Viet Nam también concluyó los procedimientos necesarios para iniciar las negociaciones con miras a la adhesión al Acuerdo sobre Tecnología de la Información ampliado (ATI2), reafirmando con ello su política de promoción de la transformación digital, desarrollo de las industrias de alta tecnología y profundización de la integración en las cadenas de valor mundiales.

6.4. *Participación activa en las actividades de la OMC*: Además de participar en nuevas iniciativas, Viet Nam siguió contribuyendo activamente a la labor de los órganos de la OMC mediante la plena participación en las Conferencias Ministeriales, el Consejo General, los comités y los grupos de trabajo especializados, en particular en esferas como la agricultura, las MSF, los OTC, las subvenciones, las medidas antidumping, las salvaguardias y el comercio electrónico. Viet Nam también ha participado activamente en los esfuerzos destinados a la creación de consenso, ha promovido el diálogo y ha prestado apoyo a los países en desarrollo para la negociación y aplicación de las normas de la OMC.

6.5. *Garantía de la plena aplicación de los compromisos contraídos en el marco de la OMC*: Paralelamente a su participación activa en las actividades de la OMC, Viet Nam siguió examinando y mejorando su marco jurídico interno para asegurar la conformidad con sus obligaciones en el marco de la OMC y los acuerdos de libre comercio en los que es parte. El proceso de formulación de políticas se llevó a cabo sobre la base de amplias consultas con los ministerios, los sectores, la comunidad empresarial y las partes interesadas pertinentes, lo que contribuyó a una mayor transparencia, previsibilidad y eficacia en la aplicación de los compromisos internacionales y creó al mismo tiempo un entorno estable y favorable al comercio y la inversión para las empresas nacionales y extranjeras.

6.2 ASEAN, APEC y ASEM

6.6. La ASEAN siguió siendo un pilar de la política de integración económica internacional de Viet Nam. Durante el período objeto de examen, Viet Nam participó activamente en la aplicación de

las iniciativas de la Comunidad Económica de la ASEAN, que promueven la liberalización del comercio y las inversiones, la facilitación del comercio, la conectividad aduanera, la digitalización de los documentos y el refuerzo de la resiliencia de las cadenas de suministro. Viet Nam también colaboró estrechamente con otros Estados miembros para abordar los obstáculos no arancelarios, aumentar la transparencia de las políticas y promover el comercio intrarregional, fortaleciendo así la posición central de la ASEAN en la estructura económica regional.

6.7. Durante el período 2021-2026, Viet Nam siguió participando activamente en los mecanismos de cooperación económica regional, en particular el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y la Reunión Asia-Europa (ASEM), lo que contribuyó al crecimiento sostenible, el fortalecimiento de los vínculos económicos y el refuerzo del sistema multilateral de comercio basado en normas. En el marco del APEC, Viet Nam participó activamente en la aplicación de la Visión de Putrajaya 2040 y el Plan de Acción de Aotearoa, al tiempo que contribuyó a diversas iniciativas para la facilitación del comercio y las inversiones, la transformación digital, la innovación, el desarrollo inclusivo, el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), el crecimiento verde, la transición energética y el aumento de la capacidad para participar en las cadenas de suministro regionales. Viet Nam también contribuyó activamente a configurar el programa del APEC y se preparó para acoger la reunión del APEC en 2027.

6.8. En el marco de la ASEM, Viet Nam siguió promoviendo la cooperación económica, comercial y de inversión entre Asia y Europa y participó activamente en iniciativas sobre facilitación del comercio, conectividad de las cadenas de suministro, transformación digital, desarrollo sostenible y respuesta al cambio climático. Viet Nam también colaboró estrechamente con los asociados de la ASEM para promover el diálogo sobre políticas, fortalecer la cooperación técnica y compartir experiencias en apoyo de la recuperación económica posterior a la pandemia, el refuerzo de la resiliencia de las cadenas de suministro y la creación de un entorno abierto, transparente e inclusivo para el comercio y la inversión. A través de su participación activa y responsable en el APEC y la ASEM, Viet Nam siguió afianzando su papel como interlocutor activo que contribuye a fortalecer los vínculos económicos regionales y la integración económica internacional.

6.3 ALC regionales y bilaterales

6.9. *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*: Viet Nam siguió aplicando activamente el CPTPP y participando en su actualización, al tiempo que tomó parte en las negociaciones con miras a la adhesión de nuevos Miembros. En 2026, Viet Nam asumió la presidencia del CPTPP, y sus prioridades son, entre otras, la actualización del Acuerdo, la ampliación de su número de miembros, el fortalecimiento de la aplicación y la mejora de los mecanismos de apoyo administrativo, lo que le ha permitido afianzar su papel activo en el marco del CPTPP.

6.10. *Asociación Económica Amplia Regional (RCEP)*: El RCEP es un resultado importante del papel central de la ASEAN en la estructura económica regional, y vincula a los 10 Estados miembros de la ASEAN con China, el Japón, la República de Corea, Australia y Nueva Zelandia. Viet Nam ha aplicado activamente compromisos en materia de aranceles, normas de origen, aduanas, servicios e inversiones, lo que permite a las empresas beneficiarse de un conjunto d normas comunes, fortalecer los vínculos de producción e integrarse más profundamente en las cadenas de suministro regionales.

6.11. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam* y la Unión Europea *(EVFTA)*: El EVFTA es uno de los ALC de nueva generación más importantes de Viet Nam. Durante el período objeto de examen, Viet Nam aplicó plenamente los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo, mantuvo eficazmente los mecanismos del Comité de Comercio y los comités especializados, y se coordinó con la UE para abordar las cuestiones relativas a la aplicación. El Acuerdo siguió impulsando el comercio y las inversiones y ayudando a las empresas vietnamitas a acceder al mercado de la UE observando normas más estrictas.

6.12. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y el Reino Unido (UKVFTA)*: Desde su entrada en vigor en 2021, el UKVFTA se ha aplicado eficazmente, lo que ha permitido garantizar la continuidad de las relaciones comerciales entre Viet Nam y el Reino Unido tras el Brexit. Las dos partes han mantenido el mecanismo anual del Comité de Comercio, promoviendo al mismo tiempo la cooperación en materia de comercio sostenible, transparencia de las cadenas de suministro y facilitación del comercio. El comercio bilateral ha seguido aumentando a un ritmo constante.

6.13. *Acuerdo de Asociación Económica entre Viet Nam y el Japón (VJEPA)*: El VJEPA entró en vigor el 1 de octubre de 2009. Con arreglo al calendario de reducción arancelaria establecido en virtud del Acuerdo, 2026 es el último año para que Viet Nam elimine los derechos de importación sobre aproximadamente el 90,64% de la totalidad de las líneas arancelarias que figuran en su Lista de compromisos; el Japón se ha comprometido a eliminar los aranceles aplicados al 96,45% del total de las líneas arancelarias que figuran en su Lista para las mercancías vietnamitas. En general, la aplicación de los compromisos de reducción arancelaria en el marco del VJEPA se ha ido realizando con arreglo al calendario previsto, y ha supuesto un aumento gradual del nivel de liberalización del comercio, una facilitación del acceso de las mercancías japonesas al mercado vietnamita y una contribución al desarrollo estable y sostenible de las relaciones comerciales bilaterales.

6.14. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y Corea (VKFTA):* Después de casi 10 años de aplicación, el VKFTA sigue siendo uno de los ALC más importantes, centrado en la promoción de las relaciones económicas, comerciales y de inversión entre Viet Nam y la República de Corea. Las dos partes han mantenido eficazmente la Comisión Mixta y los subcomités especializados para examinar la aplicación del Acuerdo y abordar cuestiones relacionadas con el comercio de mercancías, servicios, inversiones, OTC, MSF, aduanas, normas de origen y medidas comerciales correctivas.

6.15. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y la Unión Económica Euroasiática (ALC VN-UEEA)*: el ALC VN-UEEA entró en vigor en octubre de 2016, y establece un marco comercial entre Viet Nam y los cinco miembros de la UEEA, a saber, la Federación de Rusia, Belarús, Kazajstán, Armenia y Kirguistán. El Acuerdo prevé la apertura de los mercados para cerca del 90% de las líneas arancelarias, lo que equivale a más del 90% del comercio bilateral

6.16. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y Chile (VCFTA):* Tras más de 10 años de aplicación, el Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y Chile sigue promoviendo eficazmente las relaciones comerciales bilaterales. Los dos países han aplicado progresivamente sus compromisos de reducción arancelaria, avanzando hacia la liberalización de aproximadamente el 88% de las líneas arancelarias de Viet Nam para 2028 y el 99,6% de las líneas arancelarias de Chile para 2029.

6.17. *Acuerdo de Asociación Económica Amplia (CEPA) entre Viet Nam y los Emiratos Árabes Unidos (EAU)*: El CEPA entre Viet Nam y los EAU se firmó el 28 de octubre de 2024 y entró oficialmente en vigor el 3 de febrero de 2026. Se trata del primer ALC de Viet Nam con un país de Oriente Medio y se concluyó después de aproximadamente un año de negociaciones, estableciendo un marco jurídico amplio para promover el comercio y la inversión y reforzar la conectividad entre Viet Nam y la región de Oriente Medio y el Norte de África.

6.18. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam e Israel (VIFTA)*: El VIFTA entró en vigor el 17 de noviembre de 2025. El Acuerdo establece un marco amplio para la cooperación en el comercio de mercancías, servicios, inversiones y facilitación del comercio, y contribuye a la ampliación de las oportunidades de acceso a los mercados, la mejora de la cooperación en materia de tecnología e innovación y la diversificación de los mercados de exportación de Viet Nam.

6.19. *Acuerdo de Libre Comercio entre Viet Nam y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)*: Viet Nam y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), integrada por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, concluyeron oficialmente las negociaciones sobre el Acuerdo de Libre Comercio el 2 de julio de 2026, tras 21 rondas de negociaciones formales. En la actualidad, ambas partes están ultimando sus procedimientos legales internos con miras a firmar el Acuerdo.

6.20. *Acuerdo de Libre Comercio de Bienes de la ASEAN (ATIGA)*: Viet Nam sigue aplicando plenamente los compromisos contraídos en el marco del ATIGA y participa activamente en el proceso de actualización del Acuerdo, que se puso en marcha en 2022. La actualización se centra en aumentar la transparencia, abordar los obstáculos no arancelarios, facilitar el comercio e introducir nuevas disposiciones para promover el comercio intrarregional, reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro y velar por una mayor adaptación del ATIGA a la evolución de la economía digital y el comercio regional.

6.21. *Acuerdo de Libre Comercio entre la ASEAN y China (ACFTA)*:Viet Nam participó activamente en las negociaciones para actualizar el ACFTA con miras a ampliar la cooperación entre la ASEAN y China en materia de comercio, inversión, economía digital, cadenas de suministro y desarrollo sostenible. Tras la firma del Protocolo de actualización en octubre de 2025, Viet Nam emprendió los

procedimientos internos para proceder a su aprobación y preparar su aplicación, lo que creará oportunidades adicionales de acceso a los mercados y reforzará la conectividad de las empresas vietnamitas con las cadenas de valor regionales.

6.22. *Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia (AANZFTA)*: Durante el período objeto de examen, Viet Nam participó activamente en la actualización del AANZFTA y concluyó los procedimientos para la ratificación del Segundo Protocolo por el que se modifica el Acuerdo, que entró en vigor para Viet Nam en agosto de 2025. El Protocolo de actualización moderniza las disposiciones sobre el comercio de mercancías, los servicios, las inversiones, el comercio electrónico y el desarrollo sostenible, y contribuye a mejorar la transparencia, facilitar las actividades empresariales y reforzar los vínculos entre las cadenas de suministro de la ASEAN, Australia y Nueva Zelandia.

6.23. *Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías entre la ASEAN y la India (AITIGA)*: Viet Nam sigue coordinando con los Estados miembros de la ASEAN y la India el examen y la actualización del AITIGA con miras aumentar el acceso a los mercados, simplificar las normas de origen, facilitar el comercio y abordar las cuestiones que surgen durante la aplicación. Las partes están avanzando en las negociaciones con el objetivo de concluirlas en 2026 y de facilitar con ello un marco comercial más equilibrado y eficaz entre la ASEAN y la India.

6.24. *Acuerdo de Libre Comercio entre la ASEAN y Corea (AKFTA):* Durante el período objeto de examen, Viet Nam concluyó los procedimientos para la ratificación del Tercer Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías entre la ASEAN y la República de Corea, que entró en vigor para Viet Nam en noviembre de 2023. Viet Nam también participó en el proceso de modernización del AKFTA, iniciado en 2026, con el objetivo de modernizar el Acuerdo, ampliar la cooperación en nuevas esferas y mejorar la eficacia de los vínculos entre la ASEAN y Corea en materia de comercio, inversiones y cadenas de suministro.

6.25. *Acuerdo de Libre Comercio entre la ASEAN y el Canadá (ACaFTA)*: Viet Nam ha participado activamente en las negociaciones sobre el ACaFTA desde que se puso en marcha el proceso en 2021. Se espera que el Acuerdo amplíe la red de interlocutores comerciales de la ASEAN en América del Norte y cree oportunidades adicionales de acceso a los mercados para las mercancías, los servicios y las inversiones vietnamitas; las negociaciones entre las partes avanzan conforme a la hoja de ruta acordada y el objetivo es ultimar las cuestiones sustantivas en 2026.

6.26. Además de los ALC mencionados *supra*, Viet Nam está negociando acuerdos de libre comercio y acuerdos comerciales preferenciales con varios interlocutores comerciales, entre ellos el MERCOSUR y el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

6.27. Durante el período objeto de examen, Viet Nam ha adoptado medidas para mejorar la eficacia de la aplicación de los ALC mediante la elaboración de un sistema de gobernanza de la aplicación basado en tres pilares: i) la puesta en marcha del Portal de ALC del Gobierno (FTAP); ii) el establecimiento y la publicación anual de un índice de aplicación de los ALC para las localidades (FTA Index); y iii) la elaboración y puesta en funcionamiento del Ecosistema de Utilización de los ALC.

7 ORIENTACIONES FUTURAS

7.1. Viet Nam se dispone a emprender el período de desarrollo 2026-2030, que considera una etapa decisiva para alcanzar su objetivo de convertirse en un país desarrollado y de ingreso alto para 2045. En virtud de la Resolución de la Asamblea Nacional sobre el Plan de Desarrollo Socioeconómico para el período 2026-2030, Viet Nam se propone convertirse en un país con una industria moderna, clasificarse entre las 30 economías más importantes del mundo desde el punto de vista del PIB, mantener una tasa media de crecimiento anual del PIB del 10% o superior, y aumentar el PIB per cápita a USD 7.500-8.000 para 2030. El nuevo período de desarrollo se centrará en transformar el modelo de crecimiento en un modelo basado en la productividad, la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de recursos humanos de alta calidad.

7.2. Para alcanzar esos objetivos, Viet Nam seguirá acelerando la reforma institucional y mejorando la economía de mercado de orientación socialista; construyendo un aparato estatal racionalizado, eficaz y eficiente; promoviendo la descentralización y la delegación de facultades junto con la

rendición de cuentas; y mejorando sustancialmente el entorno de inversión y empresarial con miras a lograr una mayor transparencia, estabilidad y previsibilidad. El Gobierno seguirá eliminando los obstáculos a la producción y las actividades comerciales, preservando la libertad para llevar a cabo actividades comerciales, desarrollando diferentes tipos de mercado de manera coordinada, y movilizando y asignando eficazmente todos los recursos en aras del desarrollo.

7.3. Viet Nam considera que el sector privado es uno de los principales motores de la economía. En el próximo período, Viet Nam se centrará en aplicar políticas importantes para promover el desarrollo de las empresas privadas, la innovación, la transformación digital, la ciencia y la tecnología; fomentar un ecosistema de innovación nacional; y prestar apoyo a las empresas para mejorar sus capacidades tecnológicas y de gestión y su capacidad para participar en las cadenas de valor mundiales. Al mismo tiempo, Viet Nam seguirá acelerando el desarrollo de las infraestructuras estratégicas, en particular los transportes, la energía, la logística y la infraestructura digital; y desarrollando mercados financieros modernos, mercados de capital y mercados de ciencia y tecnología para sentar las bases de un crecimiento rápido y sostenible.

7.4. El desarrollo sostenible seguirá siendo una orientación general a lo largo de todo el proceso de desarrollo de Viet Nam. El Gobierno acelerará la transición verde, desarrollará la economía circular, utilizará los recursos de manera eficaz, reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero y aplicará los compromisos internacionales relativos al cambio climático, al tiempo que fortalecerá la seguridad social, desarrollará los recursos humanos, reducirá las diferencias de desarrollo entre las regiones y velará por que todas las personas se beneficien de los resultados del crecimiento económico.

7.5. En lo que respecta a los asuntos exteriores y la integración económica internacional, Viet Nam seguirá aplicando sistemáticamente una política exterior de independencia, autosuficiencia, multilateralización y diversificación de las relaciones exteriores, procurando activamente lograr una integración internacional completa, extensa y eficaz. Viet Nam seguirá aplicando plenamente sus compromisos en el marco de la OMC y de los acuerdos de libre comercio, participando activamente en el desarrollo de nuevos marcos de cooperación económica, promoviendo vínculos económicos regionales y mundiales, y diversificando sus mercados, sus interlocutores comerciales y sus cadenas de suministro. Viet Nam también seguirá desempeñando un papel activo en la OMC, la ASEAN, la APEC, la ASEM y otros mecanismos de cooperación económica internacional, contribuyendo al fortalecimiento de un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, inclusivo y basado en normas.

7.6. Sobre la base de su estabilidad política y social, su crecimiento económico, su firme compromiso con la reforma y su estrategia clara de desarrollo a largo plazo, Viet Nam confía en lograr sus objetivos de desarrollo para el período 2026-2030, así como en continuar mejorando la competitividad nacional y afirmando su posición como economía dinámica y responsable y asociado fiable en la región y en el mundo.